Resolución de Consejo Directivo **378 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14143/2013 – RECTIFICAR EL CALENDARIO DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DURANTE EL PERÍODO 2026, POR LA VISITA INSTITUCIONAL DE LOS PARES EVALUADORES DE LA CONEAU
De: Ingenieria - Despacho

Salta,
05/11/2026

VISTO: la Resolución de Consejo Directivo 12/2026-ING-UNSa, mediante la cual se establece el calendario de sesiones del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Nº 685/2026 la Decana de la Facultad, Dra. Liz Graciela NALLIM, solicita la modificación en dicho calendario trasladando la Sesión del Cuerpo Colegiado del 18 de noviembre venidero al 25 de noviembre próximo.

Que dicho pedido obedece a la visita institucional de los pares evaluadores de la CONEAU, y dicha sesión del 18 de noviembre coincidiría con las actividades de entrevistas, reuniones y recorridas de laboratorios para la carrera de Ingeniería Química, en el marco del proceso de acreditación de carreras.

Que, el artículo 42 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, permite que, habiéndo fijado dicho calendario se pueda alterar "*cuando lo juzgue conveniente*".

Que, los cambios mencionados no alteran la cantidad mínima de Sesiones que el Cuerpo Colegiado debe celebrar por mes.

Que este Cuerpo Colegiado, habiéndo analizado el pedido encuentra razonable disponer el traslado de la Sesión del 18 de noviembre venidero al 25 de noviembre próximo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 04 de noviembre de 2026)

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo, establecido en la Resolución de Consejo Directivo 12/2026-ING-UNSa, del presente mes de la siguiente manera:

Noviembre: miércoles 04 a las 15:00 horas

miércoles 25, a las 15:00 horas

Salta,
05/11/2026

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a las Secretarías de la Facultad, a las Escuelas de Ingeniería y de Posgrado, a los Sres. Consejeros Directivos, al Centro de Estudiantes, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Direcciones y Departamentos de la Facultad, por el Departamento de Posgrado a los Comités Académicos y Comisiones Coordinadoras de las carreras de posgrado, y siga por el Despacho General para la continuidad del trámite.

SIA

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa